

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — Nº 4576
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

MIERCOLES, 16 DE DICIEMBRE DE 1953

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 321 591

HORARIO

Para la publicación de avisos en
el BOLETIN OFICIAL regirá
el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a
12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 86

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
trimestral	15.00
semestral	30.00
anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

Las publicaciones a termino que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remate de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Actas judiciales	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros, ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 7960 del 9/12/53 — Dispone apertura de un crédito para juicio expropiación Gobierno de la Pcia vs. Raquel Lávaque de Sansón.	4086
" " " " 7961 " " — Liquidación fondos a J. de Policía.	4086
" " " " 7962 " " — Adjudica confección de una puerta tablero.	4086
" " " " 7963 " " — AM. Insiste en el cumplimiento del decreto N° 7606/53.	4086 al 4087
" " " " 7964 " " — Designa Encargada de la Oficina de Registro Civil de Gral. Güemes.	4087
" " " " 7965 " " — Designa Encargada de la Oficina de R. Civil de El Carril.	4087
M. de A. S. N° 7966 " " — Liquidación fondos al Subsecretario y H. Pagador del M. de A. Social.	4087
" " " " 7967 " " — Concede licencia al Director del Hospital de San Antonio de los Cobres.	4087
" " " " 7968 " " — Acepta renuncia de una empleada de la Dirección de Hospitales.	4087
" " " " 7969 " " — Acepta renuncia de una empleada del M. de A. Social.	4087
" " " " 7970 " " — Refuerza el crédito de una partida de gastos.	4087 al 4088

EDICTOS DE MINAS:

N° 10179 — Expte. N° 1886 W— de Lutz Witto.	4088
---	------

EDICTOS CITATORIOS:

N° 10207 — Reconoc. s/p. Jorge Geracaris.	4088
N° 10208 — Reconoc. s/p. Constantino Chacatinos.	4088
N° 10205 — Reconoc. s/p. Teodoro Markos.	4088
N° 10203 — Reconoc. s/p. Victoria Cano de Chaile.	4088
N° 10202 — Reconoc. s/p. Gregorio Plineda.	4088
N° 10201 — Reconoc. s/p. Catalino Ramos.	4088
N° 10200 — Reconoc. s/p. Balvino Plaza.	4088
N° 10199 — Reconoc. s/p. Eleuteria Ramirez de Colina.	4088
N° 10198 — Reconoc. s/p. Carlos Mérida.	4088
N° 10197 — Reconoc. s/p. María del Valle Flores.	4088
N° 10196 — Reconoc. s/p. Juana Bautista Carrasco.	4088
N° 10195 — Reconoc. s/p. Sucesión Melchor Herrero.	4089
N° 10194 — Reconoc. s/p. Sucesión Melchor Herrero.	4089
N° 10193 — Reconoc. s/p. Pedro Silverio Palermo.	4089
N° 10192 — Reconoc. s/p. Pedro Silverio Palermo.	4089
N° 10191 — Reconoc. s/p. Pedro Silverio Palermo.	4089

PAGINAS

Nº 10173 — S/P. Manuel Isaac Silisqui.	4089
Nº 10172 — S/P. Teresa B. H. de Barrington Purser.	4089
Nº 10187 — Reconoc. s/p. Soc. Com. L. G. y Agrícola Alfredo Guzmán S. R. L.	4089
Nº 10147 — Reconoc. s/p. Eustaquio Avelino Santos y otro.	4089
Nº 10134 — Reconoc. s/p. Fortunato López.	4089

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10186 — Gencomería Nacional Direc. de Administración.	4089
Nº 10164 — M. de S. Pública de la Nación Direc. Gral. de Sanidad del Norte.	4089 al 4090
Nº 10127 — Del M. de C. Públicas de la Nación, camino Río Piedras Río Infante.	4090

SECCION JUDICIAL:

Nº 10189 — Por Carmen Vázquez de Masciarelli.	4090
Nº 10184 — de Juana Palacios de Vazquez.	4090
Nº 10174 — De Juan Macciani.	4090
Nº 10183 — de Bienvenida Luis Corrales.	4090
Nº 10162 — de Jaime Carl.	4090
Nº 10104 — De Ignacia Mamani.	4090
Nº 10077 — De Dolores Steinman de Fiquesslein.	4090
Nº 10073 — De Teodora Caciuro de Corrales.	4090
Nº 10072 — De Abdón Concepción Canali.	4090
Nº 10067 — De Elisa o Inocencia Elisa López de Del Val.	4090
Nº 10064 — De Joaquín Alvarado.	4090
Nº 10063 — De María ó María Juana Medeiros de Abán.	4090
Nº 10061 — De Rosa Contreras de Nieva y Mercedes Nievas.	4090
Nº 10055 — De Francisco Moraga.	4090
Nº 10054 — De Ruperta Sofía ó Sofía Ruperta Sorich de Peyrote.	4090
Nº 10053 — De Luis ó Luis Benjamín Povoli.	4090
Nº 10039 — De Nicolás Sardina y Rosalía Argañaráz de Sardina.	4090 al 4091
Nº 10038 — De Virginia Ceballos de Molina y Juana Rosa Molina.	4091
Nº 10036 — De Severo Ramos y Francisco Amador.	4091
Nº 10013 — De Ana Caldeira de Cerezo y Venancio Campes.	4091
Nº 10012 — De Francisco de Páez o Francisco Segura.	4091

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 10085 — solicitada por Antonio y Benito Nuñez.	4091
--	------

REMATES JUDICIALES

Nº 10187 — Por Salvador R. Sosa.	4091
Nº 10185 — Por Martín Leguizamón.	4091
Nº 10178 — Por Jorge Raúl Decavi.	4091
Nº 10161 — por José Alberto Cornejo.	4091
Nº 10160 — por José Alberto Cornejo.	4091
Nº 10158 — por Martín Leguizamón.	4091 al 4092
Nº 10157 — por Martín Leguizamón.	4092
Nº 10156 — por Martín Leguizamón.	4092
Nº 10155 — por Martín Leguizamón.	4092
Nº 10139 — Por José Alberto Cornejo.	4092
Nº 10082 — Por Luis Alberto Dávalos.	4092
Nº 10075 — Por Miguel C. Tartalós.	4092
Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Bellinger.	4092
Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo.	4092

CITACIONES A JUICIO:

Nº 10186 — Juicio Nieva Francisco vs. Yolanda Lambriel de Nieva.	4093
---	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 10183 — Juicio R. Palavicini y Cia. vs. Nicolás Senkevici.	4093
Nº 10182 — Juicio Bulloc Juan S vs. Miguel A. Mdallal.	4093

RECTIFICACION DE PARTIDA:

Nº 10188 — De Luis Alejandro Mamani y Escolástica Cardozo de Mamani.	4093
---	------

SECCION COMERCIAL:

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 10175 — De La Fraccionadora del Norte S. R. Ltda.	4093
---	------

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 10208 — Del Almacén El Globo.	4093
Nº 10170 — De un Hotel y Abasto de carne en Campo Santo.	4093

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:	
Nº 10204 — De la Peña Española de Salta	4093
Nº 10177 — Del Centro Cultural del Perpetuo Socorro	4093 al 4094
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	4094
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4094
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	4094
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4094

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 7960—G.

Salta, Diciembre 9 de 1953.

ANEXO B — Orden de Pago Nº 232.

Expediente Nº 7454/53.

Visto el presente expediente en el que Fiscalía de Estado solicita la liquidación de la suma de \$ 2.500 m/n., para pago de los honorarios devengados por el Ingeniero Julio J. Mera en su carácter de perito designado en el juicio de expropiación seguido contra Raquel Lávaque de Sansón;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles a fs. 2, y lo manifestado por Contaduría General a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Abrese un crédito, con intervención de Contaduría General, en la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 2.500 m/n.) denominado "juicio expropiación Gobierno Provincia vs. Raquel Lávaque de Sansón — honorarios perito Ing. Julio J. Mera"; debiéndose incorporar al anexo B— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA GOBERNACION, la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 2.500 m/n.), para que con dicho importe se pueda atender el gasto precedentemente indicado; imputándose el mismo al Anexo B— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial "juicio expropiación Gobierno Provincia vs. Raquel Lávaque de Sansón — honorarios perito Ingeniero Julio J. Mera" — de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refundado también por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Oportunamente dése cuenta a las HH. CC. Legislativas de lo dispuesto por este decreto.

Art. 5º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Florentín Torres

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7961—G.

Salta, Diciembre 9 de 1953.

ANEXO D — Orden de Pago Nº 233.

Expediente Nº 6165/53.

Visto el presente expediente en el que la señora Paula Velázquez viuda de Chauqui, solicita la liquidación y pago de la suma de \$ 3 000 moneda nacional, para la atención de los gastos que ocasionaron el entierro y luto de su extinto esposo don Marcos Chauqui, quien se desempeñaba como Sub Comisario de 3ra. categoría de la localidad de Pastos Grandes —Los Andes— de esta Provincia;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 13 vuelta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE JEFATURA DE POLICIA, la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 3.000 moneda nacional a fin de que con dicho importe haga efectivo a la señora Paula Velázquez viuda de Chauqui, por el concepto anteriormente mencionado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 16 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7962—G.

Salta, diciembre 9 de 1953.

Expediente Nº 7092/53.

Visto el presente expediente en el que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, solicita la confección de una puerta con cerraduras con destino a un armario de archivo de expedientes, de la misma Dependencia;

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios realizado por la Dirección General de Suministros, resulta más conveniente la oferta formulada del señor José H. Caro;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 6,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase la confección de una Puerta tablero de dos (2) hojas, con destino a un armario de archivo de expedientes de Inspección de Sociedades, Anónimas, Civiles y Comerciales, al señor JOSE H. CARO, al precio total de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500 m/n.) debiendo imputarse dicho gasto al Anexo D— Inciso I— Items 1/3— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 11— de la Ley de Presupuesto vigente — Orden de Pago Anual Nº 17.

Art. 2º — El presente decreto será refundado también por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Florentín Torres

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7963—G.

Salta, Diciembre 9 de 1953.

Expediente Nº 1844/53.

Visto el decreto Nº 7606, de fecha 12 de noviembre del año en curso, por el que se adjudica a la Editorial "Mundo Peronista", la provisión de cincuenta juegos de la obra titulada JUAN PERON — CONDUCCION POLITICA", "EVA PERON — HISTORIA DEL PERONISMO" y para el pago de los mismos; liquidación que se hace a favor de la Secretaría General de la Gobernación en vez de hacerla a nombre de la Habilitación Pagadora de la Gobernación;

Por ello, y no obstante lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 7606, de fecha 12 de noviembre p.pdo. y rectifícase el Art. 2º del mismo en el solo sentido de que la liquidación dispuesta lo es a favor de la HABILITACION PAGADORA DE LA GOBERNACION y no de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º — El presente decreto será refundado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Florentín Torres

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7964—G.

Salta, Diciembre 9 de 1953.

Visto la nota número 153[M]7, elevada por la Dirección General de Registro Civil de la Provincia con fecha 1º de diciembre del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase interinamente Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de General Güemes, a la Auxiliar de la misma, señora FERMINA ENRIQUETA RUIZ DE VALDEZ; mientras tanto dure la ausencia de su titular, señorita Esther Celestina Ibañez, quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7965—G.

Salta, Diciembre 9 de 1953.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil de la Provincia, en nota número 152[M]7, de fecha 1º del mes en curso;

en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase interinamente, Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de EL CARRIL (Chicoama), a la AUTORIDAD POLICIAL de la MISMA; mientras tanto dure la ausencia de su titular la señora Adeline Muñoz de Solo, quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7966—A.

Salta, Diciembre 9 de 1953.

Expediente Nº 15.326/953.

Visto el Decreto Nº 7583 de fecha 10 de noviembre ppdo., por el que se reconoce un crédito por la suma de \$ 14.834.44 m.n. a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en cancelación de facturas presentadas por la misma en concepto de primas por Seguro de Automotores pertenecientes del Ministerio de Acción Social y Salud Pública; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 26 de noviembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría de la Provincia, líquidese a la orden conjunta del Habilitado Pagador y Subsecretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 14.834.44 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 44/100 MONEDA NACIONAL) m.n., para que en su oportunidad se haga efectivo dicho importe a la CAJA NACIONAL DE AHOORRO POSTAL, en cancelación de facturas emitidas por la misma por el concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse este gasto al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 4— Subparcial 4— Ley 1630/53— Varios, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7967—A.

Salta, Diciembre 9 de 1953.

Visto la solicitud de licencia extraordinaria presentada por el Oficial 1º Director del Hospital de San Antonio de los Cobres— Dr. Oscar V. Casquil con el fin de poder concurrir a un Congreso Médico de la Gendarmería Nacional a realizarse en la Capital Federal entre el 15 y 31 de diciembre en curso; y atento a lo informado por Oficina de Personal con fecha 30 de noviembre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese dieciséis (16) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, y a partir del día 15 y hasta el 31 de diciembre inclusive, al Oficial 1º — Director del Hospital de San Antonio de Los Cobres— Dr. OSCAR VICTOR CASQUIL, en razón de los motivos expuestos precedentemente, y en virtud de encontrarse comprendido en lo establecido por el Art. 13 de la Ley 1581.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7968—A.

Salta, Diciembre 9 de 1953.

Expedite Nº 16.336/953.

Visto la renuncia presentada por el Auxiliar 5º de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta Dn. Normando Hugo Robín, que fuera adscripto a la Dirección General de Rentas por Decreto Nº 6942 del 23 de septiembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 5º de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta Dn. NORMANDO HUGO ROBÍN, a partir del 17 de Noviembre ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7969—A.

SALTA, Diciembre 9 de 1953.

Expediente Nº 11.309/53.

VISTA la renuncia interpuesta.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ELSA OLGA MARTINEZ DE GINOCCHIO — como Auxiliar 6º Personal Administrativo Técnico del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, y con anterioridad al día 4 de mayo ppdo.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 7970—A.

SALTA, Diciembre 9 de 1953.

Expediente Nº 15.505/53.

VISTO este expediente; atento a la facultad conferida por el art. 12º de la Ley de Contabilidad, y lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 28 de Octubre ppdo. (fs. 6 vta.),

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Refuézase el crédito del PARCIAL 13 del Anexo E— OTROS GASTOS— INCISO I— ÍTEMS 17— PRINCIPAL a) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor, con la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, que se tomarán de los Parciales del mismo Anexo, Inciso y Principal, en la siguiente forma:

Parcial 30	\$ 10.000.—
Parcial 32	" 60.000.—
Parcial 39	" 5.000.—

TOTAL \$ 75.000.—

Art. 2º — De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22º de la Ley de Contabilidad en vigor, el presente decreto será rerendado por S. E. el Sr. Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Waldemar Yáñez
Florentín Torres

En copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 10179 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1º Y 2º CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 1886 W POR EL SEÑOR LUTZ WITTE EL DIA DIEZ Y OCHO DE ABRIL DE 1952 A LAS ONCE HORAS. La Autoridad Minera Nacional lo hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dicho diez días), comparezca a deducir los focos los que con aquel derecho se creyerán respecto de dicha solicitud, la zona Peñicón, ha quedado registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia la Punta extrema Sud de una espada de granito que entra en la parte N. E. del Sillar Roñoso, desde el cual se midieron 1000 metros al Norte para llegar al punto de partida de la cual se midieron 2200 metros al Este, 3000 metros al Sud, 6566,67 metros al Oeste, 3000 metros al Norte, y por último 4666,67 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cercar la superficie de 2.500 hectáreas solicitada. La zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. Hugo H. Elias, Salta, set. 30/1953. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y previos. Ombes. — Salta, Oct. 1º/53. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado, Ombes. En cinco de octubre de 1953 notifique al señor Fiscal de Estado, Miguel P. Figueroa. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 2 de 1953.

ANGEL NEO. — Escribano de Minas
e) 14 al 28/12/53

EDICTOS CITATORIOS

Nº 10.207 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Jorge Garacaris tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 20 litros por segundo proveniente del Río Colorado, 40 Has. de los Lotes 56, 78, 99 y 117, catastro 359, ubicados en Colonia Santa Rosa (Orán).

SALTA, 15 de diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.206 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código

de Aguas, se hace saber que Constantino Chafatinos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5 litros por segundo proveniente del Río Colorado, 10 Has. del "Lote 37", cat. 622, de Colonia Santa Rosa (Orán).

SALTA, 15 de Diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.205 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Teodoro Markos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 5 litros por segundo proveniente del Río Colorado, 10 Has. del "Lote 38" de Colonia Santa Rosa, catastro 767 (Dpto. Orán).

SALTA, 15 de Diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.203 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Victoria Cano de Chape tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1.31 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 2 Has. 5000 m2. de su propiedad "La Banda", sita en Escalchi, catastro 484 de Cachi. — En estiaje, tendrá turno de 36 horas en ciclos de 12 días con la tercera parte del caudal de la Acequia Rancaagua.

SALTA, 15 de Diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.202 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gregorio Pineda tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0.71 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 1 Ha. 500 m2. de su propiedad catastro 342, sita en Escalchi (Cachi). En estiaje, tendrá turno de 3 horas y media, cada 12 días, con todo el caudal de su acequia.

SALTA, 15 de Diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta.
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.201 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Catalino Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0.13 litros por segundo proveniente de la Quebrada de la Paya, 2500 m2. de la "Estancia La Paya", catastro 346 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de una hora cada 18 días con todo el caudal de la acequia de su propiedad.

SALTA, 15 de Diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta.
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.200 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bayvina Plaza

de Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 2.1 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 4 Has. del inmueble "La Radical", catastro 347 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 12 horas cada 16 días con la quinta parte del caudal de la Acequia Grande o Del Alto; y doce horas cada 6 días con todo el caudal de la Acequia del Medio.

SALTA, 15 de Diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.199 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Eufentia Ramirez de Colina tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0.12 litro por segundo proveniente del Río San Lucas, 2365 m2. de su propiedad catastro 634 Departamento San Carlos. En estiaje, tendrá un turno de dos noches en ciclos de 12 días, con todo el caudal de la acequia común.

SALTA, 15 de Diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.198 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carlos Meriles tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de litros 0.08 por segundo proveniente del Río San Antonio, 1628 m2. del inmueble catastro 550, ubicado en Animaná (San Carlos). En estiaje tendrá un turno de treinta minutos cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Animaná".

SALTA, 15 de Diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.197 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María del Valle Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, por turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal, 920 m2. del inmueble catastro 568 del Departamento de Cafayate.

SALTA, 15 de Diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.196 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUANA BAUTISTA CARRASCO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 518 m2. de su propiedad catastro 553 de Cafayate.

SALTA, 15 de Diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.195 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SUCESION MELCHOR HERRERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 840 m2. de su propiedad catastro 424 de Cafayate.

SALTA, 15 de Diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.194 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Sucesión Melchor Herrero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 1800 m2. de su propiedad catastro 41 de Cafayate.

SALTA, 15 de Diciembre de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16 al 30/12/53.

Nº 10.193 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Silverio Palermo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 10,5 litros por segundo proveniente del Río Pasaje veinte hectáreas de su propiedad "Cañas Cortadas" ubicada en Balbuena (Anta).

Administración General de Aguas de Salta
e) 15 al 29/12/53

Nº 10.192 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que Pedro S. Palermo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 78,8 litros segundo, proveniente del Río Pasaje, 150 hectáreas de su propiedad "El Gato o Carolina", ubicada en Pitos (Anta).

Salta, diciembre 14 de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 15 al 29/12/53

Nº 10.181 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que PEDRO SILVERIO PALERMO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 131 litros por segundo proveniente del Río Pasaje, 250 Has. del inmueble "Los Arcos" catastro 150, ubicado en Balbuena (Anta).

Salta, diciembre 14 de 1953
Administración General de Aguas de Salta
e) 15 al 29/12/53

Nº 10.173 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Isaac Silis que tiene solicitado reconocimiento de concesión

de agua para regar, en turno mensual de 24 horas con todo el caudal del Arroyo Thión, 11 Has. 1075 m2 de su propiedad "Fracción Tilián" catastro 247, ubicada en Departamento de Chichón. En época de abundancia de agua, la dotación máxima será de 5,83 litros por segundo para la superficie regada.

Salta, diciembre 9 de 1953.
Administración General de Aguas de Salta
e) 16 al 30/12/53

Nº 10.172 — EDICTO CITATORIO:

REF. Expte. 14568/48. TERESA B. H. DE BARRINGTON S.R.P. 55 2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que TERESA B. H. DE BARRINGTON PURSER tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con los siguientes caudales: a) 80,73 l/seg. y b) 53,78 l/seg. a derivar de los ríos "Los Sauces" y "Tala" respectivamente, por los canales de la propiedad, a) 153 Has. 7621 m2. y b) 102 Has. 4926 m2. del inmueble Miraflores y Saucolita, catastro 340 de El Jardín, Dpto. de La Candelaria. En estiaje, las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre los regantes, a medida que disminuyan los caudales de los ríos citados.

Administración General de Aguas de Salta
e) 10 al 23/12/53

Nº 10.167 — REF. Expte. 8217/47. — SOC. ALFREDO GUZMAN S. R. L. S.R.P. 572 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la SOCIEDAD COM. I. G. y AGRICOLA ALFREDO GUZMAN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 919,25 l/seg. a derivar del río Tala por los canales "Cuarcadero" y "El Dátil" ubicados en el Departamento de La Candelaria. En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, Diciembre 7 de 1953.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 9 al 22/12/53.

Nº 10.147 — EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 13401/48 EUSTAQUIO A. SANTOS s. r. p/52-2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que EUSTAQUIO AVELINO SANTOS y DAMIANA CHOQUE DE SANTOS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15,75 l/segundo, a derivar del río ROSARIO ó TORO por la acequia San Gerónimo y con carácter temporal eventual, 30 Has. del inmueble "Villa Josefina" catastro 376 de La Merced, Dpto. Cerrillos.

Salta, Diciembre 3 de 1953.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 4 al 18/12/53.

Nº 10.134 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fortunato López

tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 6,36 litros por segundo proveniente del Río Colorado, 12 Has. 7300 m2. de la finca "Elva" de Colonia Santa Rosa, catastro 4224 y 3309 de Orán.

Salta, Noviembre 30 de 1953.
Administración General de Aguas de Salta.
e) 1º al 15/12/53

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10.166 — GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámanse a Licitación Pública Nº 1154, para el día 4 de enero de 1954 a las 10 horas, para la adquisición de forraje. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6.45 a 13 horas, de los siguientes lugares:

Dirección de Administración — Lavalle 941— Buenos Aires
Esc. Alto Uruguay — Concepción de la Sierra Misiones.
Esc. Oberá — Oberá (Misiones).
Esc. San Ignacio — San Ignacio (Misiones).
Esc. Eldorado — Eldorado (Misiones).
Agrupación Misiones — Posadas (Misiones).
Esc. Clorinda — Clorinda (Formosa).
Agrupación Formosa — Formosa (Formosa).
Esc. Orán — Orán (Salta).
Agrupación Salta — Salta (Salta).
Esc. Aluminé — Aluminé (Neuquén).
Esc. San Martín de los Andes — San Martín de los Andes (Neuquén).
Columna Transporte Zapala — Zapala (Neuquén).
Agrupación Neuquén — Neuquén (Neuquén).
Esc. Bariloche — San Carlos de Bariloche (Río Negro).
Agrupación Río Negro — Viedma (Río Negro).
Esc. El Bolsón — El Bolsón (Río Negro).
Esc. Esquel — Esquel (Chubut).
Esc. José de San Martín — José de San Martín (Chubut).
Esc. Río Mayo — Río Mayo (Chubut).
Esc. Lago Buenos Aires — Lago Buenos Aires (Santa Cruz).
Agrupación Chubut — Esquel (Chubut).
Agrupación Santa Cruz — Río Gallegos (Santa Cruz).
ANIBAL DOMINGUEZ — Comandante Principal de Intendencia — Director de Administración — GENDARMERIA NACIONAL — e) 9 al 22/12/53.

Nº 10.164 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE Expediente Nº 48.804/53

Llámanse a Licitación Pública Nº 78/954 para el día 17 del mes de diciembre de 1953, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a LA DEPARTAMENTO SANITARIA SUB-ZONA BERMEJO — TARTAGAL (SALTA), y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Licitaciones Públicas — Paseo Colon 320 séptimo piso — Capital Federal, debiendo diri-

girse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Alberdi 200 -- MONTAGAL (SALTA).

Las necesidades se refieren a: artículos de ferretería, limpieza, de oficina, repuestos para vehículos terrestres, leña, alimentos, etc.— Buenos Aires, diciembre 4 de 1953.

El Director General de Administración.
e) 9 al 17|12|53.

Nº 10.127 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.

Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de los obras del camino de

Rio Piedras — Rio Juramento y puente sobre los arroyos Lumbreras y Chato, \$ 21.845.032,62. Detalle de los precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 27|11 al 18|12|53

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10 189 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN VAZQUEZ DE MASCIARELLI ó CARMEN VASQUEZ DE MASCIARELLI. Habilitase el feriado de enero. Salta, diciembre 14 de 1953. ANTONIO HUGO GAGLIANO Secretario Letrado
e) 15|12 al 27|1|54

Nº 10184 — SUCESORIO

El doctor Jorge L. Jure, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Palacios de Vazquez cuya sucesión se ha declarado abierta. Está habilitada la Feria de Enero

Salta, Diciembre 4 de 1953.

ANTONIO HUGO GAGLIANO

Secretario Letrado

e) 14|12 al 27|1|54

Nº 10174 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Luis Casermeiro, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACAFERRI, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero próximo. — Salta, 4 de Diciembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 11|12|53 al 26|1|54.

Nº 10.163 — EDICTO SUCESORIO:

Rodolfo Tobias, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a acreedores y herederos de don BIENVENIDO, LUIS CORREJIDOR ó Luis Correjjidor bajo apercibimiento de Ley Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 9|12 al 22|1|54

Nº 10.162 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación cita por treinta días, a herederos y acreedores de JAIME SART.— Salta, Diciembre 3 de 1953.

Déjase constancia de que se ha habilitado la feria próxima del mes de enero de 1954, a los fines de la publicación.

Nº 10.160 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 9|12 al 22|1|54

Nº 10104 — SUCESORIO — El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ignacia Mamani de Sajama, bajo apercibimiento de ley — Salta, Noviembre 17 de 1953. — ANGEL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 23|11 al 6|1|1954.

Nº 10077 — El doctor Jorge Jure, Juez de 4ta. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Dolores Steinman de Finquelstein, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, noviembre 13 de 1953

ANTONIO HUGO GAGLIANO Secretario Letrado

e) 17|11|53 al 30|12|53

Nº 10.078 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA CASIMIRO DE CORREJIDOR, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 16|11 al 29|12|53

Nº 10.072 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABDON CONCEPCION GANCHI, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 4 de Noviembre de 1953.—

ANTONIO HUGO GAGLIANO Secretario Letrado.

e) 16|11 al 29|12|53

Nº 10.067 — SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELISA ó INOCENCIA ELISA LOPEZ DE DEL VAL. — Salta, 12 de Noviembre de 1953—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 16|11|53 al 29|12|53

Nº 10064 — EDICTO SUCESORIO — RODOLFO TOBIAS, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a acreedores y herederos de don JOAQUIN

ALVARADO, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, 6 de Noviembre de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 13|11 al 28|12|53

Nº 10063 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña María Juana Mendoza de Abud. Salta, 4 de noviembre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado.

e) 13|11 al 28|12|53

Nº 10.061 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Rodolfo Tobias cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CONTRERAS DE NIEVAS y de MERCEDES NIEVAS, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento. — Salta, 11 de Noviembre de 1953. — E. Gliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 12|11 al 24|12|53.

Nº 10.055 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don FRANCISCO MORAGA por treinta días. Salta, 29 de octubre de 1953.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12|11 al 24|12|53.

Nº 10.054 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EUFEMIA SCFIA ó SOFIA EUFEMIA SORICH DE PEYROTE. Salta, 4 de noviembre de 1953. — JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado.

e) 12|11 al 24|12|53.

Nº 10.053 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Luis o Luis Benjamín Povoli. — Salta, diez de Noviembre de 1953.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12|11 al 24|12|53.

Nº 10.039 — EDICTOS: — Oscar P. López Juez C. y Comercial de 1ª Instancia, 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Nicolás Sordina y Rosalía Argu-

fiaraz de Sardina, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Edictos a publicarse BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Octubre 5 de 1953. —

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado
e) 9|11 al 21|12|53.

Nº 10038 — SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CEBALLOS DE MOLINA y JUANA ROSA MOLINA Salta, Octubre 30 de 1953.

MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Secretario.

e) 9|11 al 21|12|53

Nº 10036 — SUCESORIO

El Dr. Luis Casarriero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Severo Ramos y Francisco Amador, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Noviembre 4 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 9|11 al 21|12|53

Nº 10013 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS, ANA GUTIERREZ DE y CAMPOS WENCESLAO.

Salta, Octubre 26 de 1953. —

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 5|11 al 17|12|53

Nº 10012 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE PAUL o FRANCISCO SEGURA.

Salta, Octubre 26 de 1953. —

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 5|11 al 17|12|53

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 10.085 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado don José Antonio Nuñez y don Benito Nuñez solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "PASO DEL RIO" o "CIENEGA LARGA", ubicada en el departamento de Guachipas de esta Provincia y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte; finca Ablume de Raul Carlos y Roberto Michel Ortiz; Sud; propiedad de Abelardo Gallo Torino, y hermano, antes de la sucesión de Tristán López; Este, finca Bodegnita de Carlos, Jorge, Eduardo y Roberto Fleming; Oeste, Río Guachipas, el Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comer

cial ha ordenado que se practiquen las operaciones por el perito Ing. Napoleón Martorena y dispuesto citar por edictos que se publicarán durante treinta días en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los que se considere con derecho a formular oposición. Se han señalado los días Lunes y Jueves o siguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos habilitándose para el efecto próximo. — Salta, Noviembre 19 de 1953.

ENRIQUE GILBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 20|11 al 5|12|53

REMATES JUDICIALES

Nº 10 187 — Por SALVADOR R. SOSA

Camión con acoplado en Tartagal

JUDICIAL: El día 29 de Diciembre de 1953, a las 11, en el Hotel Espinillo, sito en el pueblo de Tartagal, remataré sin base UN CAMION CON ACOPLADO marca "G.M.C." modelo 1946, motor Nº 270|33073. Patentes de Salta Nros. 2414 y 2415. Se encuentra en poder del depositario judicial señor Ernesto J. Aparicio, en su domicilio en Pochos, jurisdicción de Aguaray Departamento San Martín, donde puede verse. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. la. Nom. Dr. Oscar P. López, Ejecutivo Dergam E. Nallar Vs. Ernesto J. Aparicio. Señala 20%. Comisión de Arancel por cuenta del comprador. — Publicaciones diarias "Norte" y Boletín Oficial. Salvador R. Sosa. Martillero Público.

JULIO LAZCANO UBIOS

Secretario Letrado

e) 15 al 29|12|53

Nº 10.185 — Por MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Camión Ford 1942 — SIN BASE

El 21 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé sin base dinero de contado un camión Ford modelo 1942 patente 6461 motor 508613—99 T en poder del depositario judicial Alberto Gozal, Zuviria 685 Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Juicio Exhorto del Juez Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. de Jujuy en juicio Carlos Puch vs Natalio Lucas Rubio.

e) 15 al 21|12|53

Nº 10178 — POR JORGE RAÚL DECAVI JUDICIAL

El día 21 de Diciembre de 1953, en mi escritorio, Urquiza 325, a las 17 hs. remataré SIN BASE, un camión marca G. M. C. con tres diferencias motor Nº 270.197.227, patente municipal Nº 7631, equipado con seis cubiertas 8X25 semi-nuevas que se encuentra en poder del depositario judicial señor Lino Salva, en la ciudad de Orán donde puede verse y revisarse.

Ordena: Exma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1 en el juicio "EJECUTIVO SIMON ABRAHAM VS. LINO SALVA"

En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio. — Comisión por cuenta del

Comprador. — Edictos: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

JORGE RAUL DECAVI — Martillero

e) 14 al 18|12|53

Nº 10.161 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL LOTES DE TERRENOS BASES INFIMAS:

El día 30 de Diciembre de 1953 a las 11. horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARE dos lotes de terrenos, cuyos datos y bases se determinarán a continuación:

LOTE Nº 14 del plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo Nº 1568 ubicado en Pasaje Chanchorra, el que se encuentra en calle España entre Coronel Suarez y Pedernera. Mide 10 mts. de frente; 37.40 lado Este; 13.50 mts. lado Sud; 46.60 mts. lado Oeste; limitando al Norte Pasaje Chanchorra al Este lote 13, al Sud, Vía F.C. Gral. Belgrano y Oeste lote 15 BASE DE VENTA: \$ 1.066.66 o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal.

LOTE Nº 15 contiguo al anterior Mide 10 mts. de frente; 46.60 mts. lado Este lote 14, al Sud Vía F.C. Gral. Belgrano y al Oeste con propiedad de Juan R. Tula BASE DE VENTA: \$ 1.400.00 o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal Título registrado a folios 201 y 207 asientos 1 y 1 del Libro 121 de R.I. Capital Gravámenes a folios 202 y 207 asientos 2 y 2 del mismo Libro. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en Juicio. Embargo Preventivo; "P. Mar Ltda. (El Gajpur) vs. Cecilio Cuello.

e) 9 al 30|12|53

Nº 10160 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL CAMION FORD 1946 SIN BASE

El día 18 de Diciembre próximo a las 18. horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, procederé a rematar SIN BASE, 1 camión marca Ford V 8 Modelo 1946 Motor Nº 59. A. B. 6050, que se encuentra en poder del depositario judicial señor Luis A. Alcalá, domicilio de en Zuviria 685 Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en Juicio. Embargo Preventivo; "P. María Córdoba vs. Lucas Rubio, Natalio";

e) 9 al 18|12|53

Nº 10.158 — JUDICIAL Chacrita en la Capital:

POR MARTIN LEGUIZAMON:

El 30 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo Cortilda T. B. de Aranda vs. Carlos Acosta y con la base de trece mil pesos 7/10 una fracción que fué parte integrante de la finca Lagunilla Departamento Capital, de una superficie de 17 hectáreas 1412 mts. 2, comprendida den

tro de los siguientes límites generales: Norte camino nacional a Tucumán, ruta 9; Sud, y Oeste línea La Floresta de señora Alicia Godding de Correa y Oeste línea Lagunilla de Arturo S. Torino. En el acto del remate vende por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

e) 9 al 30/12/53

Nº 10.157 — JUDICIAL Sierra sin fin con carro:

POR MARTIN LEGUIZAMON

El 23 de diciembre p. a las 18 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender sin base dinero de contado una sierra sin fin marca La Nena Nº 1002 con su correspondiente carro que se encuentra en el Aserradero del señor Jorge Murad en Rosario de la Frontera. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. Juicio Ordinario, Indemnización Daños y Perjuicios José Alberto Perdigon vs. Jorge I. Murad

e) 9 al 22/12/53

Nº 10.165 — JUDICIAL Minerva marca Exito POR MARTIN LEGUIZAMON:

El 23 de diciembre próximo a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé sin base dinero de contado una minerva marca Exito en poder del depositario judicial Nicolás Moschetti, 9 de julio 253 Metán, Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Exma. Cámara de Paz Letrada. Juicio: Ejecución José Russo. vs. Nicolás Moschetti.

e) 9 al 22/12/53

Nº 10.155 — JUDICIAL Lavatropas y aparato de radio

POR MARTIN LEGUIZAMON:

El 22 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 y con la base de doce mil novecientos sesenta y dos pesos venderé al contado y sin base un lavatropas marca Juanchito familiar Nº 435 y un receptor de radio

marca Embasador modelo P. 54 Nº 47.806 ambas ondas y corrientes. Depositario legal Francisco Moschetti, y Cía. España 650 Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo Francisco Moschetti y Cía. vs. Federico Soto y M. I. de Soto.

e) 9 al 22/12/53

Nº 10.139 — JUDICIAL

Por José Alberto Cornejo

Casa en esta Ciudad. BASE \$ 11.600.00 El día 23 de Diciembre próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARE con la base de ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad en la calle Mendoza Nº 1136, que consta de 7 habitaciones de material y adobe, baño de 2da., techos de zinc, pisos de baldosa. Mide 10 mts. de frente por 56.08 mts. de fondo. Limita: al Norte con propiedad de J.

Baldovino; al Este lote 8; al Sud calle Mendoza y al Oeste lote 6. Nomenclatura Catastral: Partida 7855—Circunscripción I—Sección E—Manzana 27—Parcela 7. Título registrado a folios 183 y 245 asientos 1 y 1 de los libros 36 y 15 de Tributos de la Capital. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en Juicio —Alimentos Provisorios y Litis Expensas — Candelaria Rivera de Ovando vs. Fidel Ovando portat.

e) 2 al 23/12/53.

Nº 10082 — JUDICIAL

POR LUIS ALBERTO DAVALOS

El día Jueves 31 de diciembre de 1953, a horas 18 en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 20.000 00 m/n. la valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en calle San Martín del pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, compuesta de dos piezas, construcción de adobe y techo de zinc y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle San Martín; Sud, propiedad de Serafín Rueda; Este, propiedad de Manuela Alvarado de González; y Oeste, propiedad de Matilde L. de Patrón. — Extensión: 24.50 mts. de frente, por 87 mts. de fondo. — Superficie: 2.131 mts. cuadrados 50. decímetros cuadrados. — Nomenclatura catastral Partida 410, Manz. 62 Parc. 13 de Cerrillos. — Títulos registrados a fl. 44, as.

4 del Libro 3 R. I. de Cerrillos. — Gravámenes: Hipoteca inscrita a fl. 45, as. 5 Libro citado. — Ordena: Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA — JOSE AGUILERA Y OTROS VS. JOSE ALVARO ARIAS" Exp. 17.332. — EN el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 11/11 al 23/12/53.

16/11 al 31/12/53

Nº 10.075 — POR MIGUEL C. TARTALOS:

De la Corporación de Martilleros JUDICIAL FINCA EN LA CALDERA.

El día 29 de Diciembre a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418, remataré con la base de \$ 2.400, aquí valiente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la finca denominada La Mora situada en el Potrero de Valencia del Dpto. de La Caldera; Venta Ad-corpus.

Títulos, Agregados en el expediente. Límites: Norte, con Salvador Rosas; Sud: Milcaela Rulova; Naciente, con Abraham Fernandez Poniente, con Luis Linares. En el acto del remate el 20 % de seña y a cuenta de precio de compra. Publicaciones: Boletín Oficial y Foro Salteño, Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el juez 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4 Nominación. Expediente Nº 15965, Juicio, División de Condominio, Severo Brazo, Miguel Demestrio y Hernán Páster vs. Venancio Rulova.

e) 16/11 al 29/12/53

Nº 10044 — JUDICIAL

POR: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

El día 29 de Diciembre de 1953, a horas 11, en mi escritorio, calle Eva Perón Nº 398, Salta, venderé con base de \$ 13.000.— (TRECE MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL)

el inmueble CATASTRO Nº 544 Departamento EVA PERON (antes La Viña) Provincia de SALTA, y que según título hipotecario, consiste en el TERRENO con la C.A.S.A edificada en el mismo, y demás clavado y plantado, formada dicha edificación por quince habitaciones y demás dependencias, todo de buena construcción, encontrándose una parte de dicha edificación techada con quinientas chapas de zinc, ubicado el referido inmueble en el pueblo La Viña, Dpto. EVA PERON (antes La Viña) Provincia de SALTA, y compuesto de una extensión de Doce metros de frente, por veinticinco metros de fondo, aproximadamente, o lo que resulte tener la superficie comprendida dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con la plaza vieja del pueblo LA VIÑA; al SUD, con la casa

de propiedad de la familia de Lino Segundo Vazquez; al ESTE, con la calle pública; y al OESTE, con propiedad de doña Benita Núñez de Esteban. TITULOS: Folio 126, Asiento 3 Libro 2. — En el acto del remate 20% de seña y a cuenta de precio. — Comisión según Arancel, a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación. Ejecución Hipotecaria Amalia C. de Figueroa vs. Moisés Yacade. Expediente 14 481/53.

de propiedad de la familia de Lino Segundo Vazquez; al ESTE, con la calle pública; y al OESTE, con propiedad de doña Benita Núñez de Esteban. TITULOS: Folio 126, Asiento 3 Libro 2. — En el acto del remate 20% de seña y a cuenta de precio. — Comisión según Arancel, a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación. Ejecución Hipotecaria Amalia C. de Figueroa vs. Moisés Yacade. Expediente 14 481/53.

e) 11/11 al 23/12/53.

Nº 10037 — JUDICIAL

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

CASA EN ESTA CIUDAD —BASE \$ 2.260.86 El día 21 de Diciembre próximo a las 11, horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARE

con la base de Dos mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Dr. Manuel Acevedo Nº 40, que consta de 5 habitaciones de material de primera y galería, techos de tejas y tejuelas

de primera y galería, techos de tejas y tejuelas y chapas de fibrocemento, pisos de mosaicos. Mide 10 mts. de frente; 11.70 de contrafrente; 41.75 de fondo en su costado Este y 85.87 mts. de fondo en su costado Oeste, formando una superficie de 887.10 m2. Limita: Norte calle Manuel A. Acevedo; Sudeste lote ra Catastral: Partida 17.399—Circunscripción

I—Sección C—Manzana 50b—Parcela 24 Valor fiscal: \$ 2.400.00 — Títulos a folio 487, asiento 4 del libro 104 de R. I. Capital. Gravámenes a folio 487, asiento 5 del libro 104 de R. I. Capital. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio: "Ejecutivo — E. Pallavicini S. A. C. vs. Nicolás Sankevic Restovic".

e) 9/11 al 21/12/53

CITACIONES A JUICIOS

Nº 10 186 — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 2da. Nominación Civil, en autos: Nieva, Francisco vs. Yolanda Landriel de Nieva — Divorcio "Cita y emplaza por veinte días a Yolanda Landriel de Nieva para que comparezca a estar a derecho; bajo apercibimiento de nombrarse le defensor de oficio. Habilitase la feria judicial para edictos Boletín Oficial y Diario Norte Diciembre 10 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15|12|53 al 14|1|54

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 10183 — EDICTO

Se hace saber por tres días que el Juez de Cuarta Nominación en la causa "E. Pallavicini y Cia. S. A. C. vs. Nicolás Senkovic" ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, abril 14 de 1953. FALLO: Ordenando se lleve esta ejecución adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Arturo Michel Ortiz en la suma de \$ 952.40 m/n. de acuerdo a los arts. 2, 6 y 17 de la Ley

1098. Cópiese, notifíquese y repóngase.

ANTONIO HUGO GAGLIANO
Escribano Letrado

e) 14 al 16|12|53

Nº 10187 — EDICTO EJECUTIVO

En el juicio seguido por BULLOC, JUAN S. contra MIGUEL A. MDALELL. El señor Juez doctor RODOLFO TOBIAS, ha dictado la siguiente sentencia: Salta, noviembre 30 de 1953. Y VISTOS: CON SIDERANDO: FALLO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado más sus intereses y costas. CON COSTAS, a cuyo efecto regulo los honorarios del doctor RAMON ARTURO MARTI, en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/N. 1º) Notifíquese la presente por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. — 2º) Páguese el impuesto fiscal, cópiese, notifíquese y repóngase. RODOLFO TOBIAS.

JULIO LAZCANO UBIO
Secretario Letrado

e) 14 al 16|12|53

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 10 188 — RECTIFICACION DE PARTIDAS: En los autos "RECTIFICACION DE PARTIDAS LUIS ALEJANDRO MAMANI y ESCOLASTICA CARDZO DE MAMANI Exp. 17353|953, el Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil ha resuelto: "Salta, 18 septiembre de 1953. FALLO: I) Acta de nacimiento de Laura Catalina Mamani, Nº 443 celebrada en esta Capital el día 30 de Marzo de 1937 corriente al folio 108, tomo 120 en el sentido que el verdadero nombre de la madre es "Escolástica" y no "Escolástica Laura" como por error así figura. — II) Acta de nacimiento de Tita Amanda Mamani Nº 198 de esta Capital celebrada el 9 de Febrero de 1935 corriente al folio 340, tomo 105, en el sentido que el verdadero nombre de la madre es "Escolástica" y no "Laura Escolástica". VI) Hacer lugar también en la referida partida de Tita Amanda, a la agregación del nombre "Alejandro" en la designación de su padre quien debe figurar con el nombre completo "Luis Alejandro" y no como allí figura. — (Fdo.) L. J. Jure. Publicaciones por ocho días. — Salta, octubre de 1953.

ANTONIO HUGO GAGLIANO Secretario Letrado

e) 15 al 24|12|53

SECCION COMERCIAL**AMPLIACION DE CAPITAL**

Nº 10175 — A los efectos prescriptos por la Ley 11.745, se hace saber que por escritura de fecha 26 de noviembre del corriente año, autorizada por el suscripto Escribano, la razón social "LA FRACCIONADORA DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social, de \$ 504.000. — m/n. a \$ 600.000. — m/n. — FRANCISCO CABRERA — Escribano, Santiago del Estero 555 — Salta.

e) 11 al 17|12|53.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 10.208 — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber por el término de ley, que

ante el suscripto Escribano de de Registro, Nº 10170 — VENTA DE NEGOCIO se tramita la venta del ALMACEN DENOMINADO "EL GLOBO", ubicado en esta ciudad, en la esquina Vicente López y Santiago del Estero, de propiedad de don Eusebio Colmeña a favor del señor Santos Marinero Muniz, haciéndose cargo de las cuentas a cobrar y pagar el vendedor.

Para la oposición correspondiente a esta Escribanía de Registro, calle Urquiza número 434, teléfono 3144.

HORACIO B. FIGUEROA — Escribano

e) 16 al 22|12|53.

Comuníquese haber convenido la venta que hace Dn. Constantino Emperador Meloni al Sr. Luis Castelar Adaro de los negocios de Hotel y Abasto de Carne, que explotaba en la localidad de Campo Santo de esta Provincia.

Para oposiciones: Juzgado de Paz de campo Santo.

CARLOS M. GALLARDO

Juez de Paz Propietario

e) 10 al 16|12|53

SECCION AVISOS**ORDEN DEL DIA**

1º. — Lectura del Acta de la sesión anterior
2º. — Aumento de la cuota mensual.
JULIO LAS HERAS BARTOLOME SALAS
Secretario Presidente

Nº 10177 — CENTRO CULTURAL DEL PERPETUO SOCORRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los socios activos del Centro Cultural del Perpetuo Socorro, a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo en el salón de actos del Convento San Alfonso, el domingo 27 de Diciembre proximo, a las 10 de la mañana. El orden del día será el siguiente:

1º. LECTURA ACTA ANTERIOR

ASAMBLEAS

Nº 10.204 — CITACION A ASAMBLEA
PENIA ESPAÑOLA SALTA
SALTA, Diciembre de 1953.

Cítase a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 20 del corriente, a las 14 horas, para considerar la siguiente:

- 2º LECTURA MEMORIA DEL EJERCICIO VENCI-
DO.
- 3º LECTURA BALANCE GENERAL DE TESO-
RERIA.
- 4º CONSTRUCCION MAUSOLEO SOCIAL.
- 5º RENOVACION COMISION DIRECTIVA.
- 6º ASUNTOS VARIOS.

Si no fuera posible formar quórum a la hora señalada, por no haber número suficiente, (art. 30 del Estatuto Básico) se procederá, luego de transcurrida una hora de la fijada, a seccionar con el número de socios asistentes al acto, de-
vándose a cabo esta Asamblea.

Se ruega puntual asistencia.
EDMUNDO RODRIGUEZ — Secretario.

e) 14/12/53 al 16/12/53

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son nuestros los caseros que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASIS-
TENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Genl. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE

FIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de sal-
var en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 3849 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la beneficencia establecida por el Decreto N° 11.192 del 10 de Abril de 1948. EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1953